



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1284 /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-19-L117, “Adquisición de materiales para instalación de cortinas Escuela Nivequetén de la comuna de Laja”.

Laja, 02 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 14 de fecha 27 de febrero de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-19-L117, “Adquisición de materiales para instalación de cortinas Escuela Nivequetén de la comuna de Laja”, año 2017”, con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 972 de fecha 16 de febrero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-19-L117, “Adquisición de materiales para instalación de cortinas Escuela Nivequetén de la comuna de Laja”.
- 3.- Licitación Pública ID 3736-19-L117 de fecha 16/02/2017;
- 4.- D.A. N°807 de fecha 07 de febrero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de materiales para instalación de cortinas Escuela Nivequetén de la comuna de Laja”.
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N°115 de fecha 07 de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°145 de fecha 03 de febrero de 2017, emitido por la Escuela E-980 Nivequetén;
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-19-L117, “Adquisición de materiales para instalación de cortinas Escuela Nivequetén de la comuna de Laja”, al proveedor SOCIEDAD COMERCIAL CORTINAJES ANDRU LTDA, Rut N°76.225.492-1, por el monto total de \$2.857.071.- (dos millones ochocientos cincuenta y siete mil setenta y un pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204010 “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles”, Fondos FAEP, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LH/AMM/PLM/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control - Secretaría Municipal